Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Economía y Hacienda
Ekonomia eta Ogasun Departamentua

Servicio de Presupuestos
y Programación Económica
Aurrekontuen eta Programazio
Ekonomikoaren Zerbitzua
Cortes de Navarra, 2-nivel 3
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 36 60

INFORME AL PROYECTO DE LEY FORAL DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE 2023

El Servicio de Presupuestos y Programación Económica emite este informe a efectos del cumplimiento de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y otra normativa que le afecte de acuerdo al procedimiento administrativo a seguir.

En lo referente al cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el informe que se emite desde el Servicio de Presupuestos y Programación Económica, que acompaña al Estimador de Reglas Fiscales de enero, se manifiesta que existe un elevado riesgo de desviación de la tasa de referencia del objetivo de déficit acordado para 2023, y se pone en conocimiento para que tal y como se establece en el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de junio, de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad "se ajuste el nivel del gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumplan los objetivos previstos".

Varios Departamentos del Gobierno de Navarra solicitan la creación y dotación, mediante crédito extraordinario, de las siguientes partidas en el Presupuesto de 2023:

Partida Presupuestaria	IMPORTE
330000-33100-7609-921137 "Convenio Ayuntamiento de Abaurrea Alta para la rehabilitación de la antigua nave patatera"	314.000,00
210001-21300-7609-261682 "Transferencia al Ayto de Agoitz/Aoiz. Instalación fotovoltaica en frontón municipal Toki Eder y polideportivo Colegio"	188.000,00
210001-21300-7609-261683 "Transferencia al Ayto. Roncal. Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas"	75.000,00
220003-22200-6010-453313 "NA-4000. Nueva canalización de drenaje transversal Lesaka-Eurovelo"	100.000,00
211001-21200-4600-942110 "Fondo extraordinario por incremento costes energéticos entidades locales"	8.000.000,00

A50001-A5400-7609-336200 "Subvención al Ayuntamiento de Fitero equipamiento polideportivo municipal"	7.000,00
A20001-A2100-7609-337119 “Subv. Ayto de Elo-Monreal para rehabilitación puente medieval Zubialde y Txirria”	46.996,00
A20003-A2300-7609-333106 "Subvención al Ayto. de Tafalla: Centro de Interpretación de la Jota"	25.000,00
A20000-A2000-2268-334103 "Premio "Navarro Villoslada" de literatura, edición cast/euskera"	20.000,00
A20002-A2500-4816-334118 "Convenio con Asociación Dantzaz"	10.000,00
A20003-A2300-4609-333103 "Conv. Ayto Luzaide ejecución conjunto escultórico Populus Vasconiae y actos de inauguración"	10.000,00
A20002-A2500-7816-334100 "Subvención a la Escuela Navarra de Teatro. Amortización del préstamo inmobiliario"	40.000,00
A20001-A2100-7819-337103 "Estudio/proyecto para rehabilitación Hospedería y Albergue de San Miguel de Aralar"	100.000,00
TOTALES	**8.935.996,00**

Se pretenden financiar con las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	IMPORTE
330000-33100-4400-921102 "(E) Transferencia a NASUVINSALURSAREA: desarrollo de proyectos estratégicos de territorio"	174.000,00
330000-33100-7400-921103 "Transferencia a NASUVINSA-Desarrollo infraestructuras para nuevas actividades económicas, Plan del Pirineo"	140.000,00
220003-22200-2090-453200 “Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño”	188.000,00
210001-21300-7609-2616B0 “(E) Convenio con el Ayto. de Erronkari: Adecuación antiguas escuelas”	75.000,00
210001-21300-7609-452302 "Ayto. Lesaka. Nueva canalización de drenaje transversal Lesaka-Eurovelo PK 0,90"	100.000,00
113002-12000-8700-000003 “Remanente de tesorería afecto al Fondo de Participación de las Haciendas Locales”	8.000.000,00
A50000-A5000-7609-336100 "(E) Subvención al Ayto Fitero equipamiento polideportivo municipal"	7.000,00
A00000-A0000-7609-331100 "(E) Subv. Ayto de Elo-Monreal para rehabilitación puente medieval Zubialde y Txirria"	46.996,00
A20002-A2500-4609-334108 "(E) Subvención al Ayto. de Tafalla: Centro de Interpretación de la Jota"	25.000,00
A20001-A2100-2268-334100 "(E) Premio "Navarro Villoslada" de literatura, edición cast/euskera"	20.000,00
A20003-A2300-4816-333107 "(E) Convenio con Asociación Dantzaz"	10.000,00

A20001-A2100-4609-337102 "(E) Conv. Ayto Luzaide ejecución conjunto escultórico Populus Vasconiae y actos de inauguración"	10.000,00
A20002-A2500-4816-334107 "(E) Subvención a la Escuela Navarra de Teatro"	40.000,00
A20001-A2100-2276-337107 "(E) Estudio/proyecto para rehabilitación Hospedería y Albergue de San Miguel de Aralar"	100.000,00
TOTALES	**8.935.996,00**

Se adjuntan informes justificativos de cada uno de los Departamentos implicados, acerca de la necesidad de concesión de dicho crédito extraordinario.

El artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública establece que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en él crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario. En dicho proyecto de ley foral deberán especificarse los recursos que hayan de financiar el mayor gasto proyectado, que podrán ser otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral.

En virtud de todo lo anterior, se informa positivamente el Proyecto de Ley Foral de concesión de Crédito extraordinario.

Pamplona, a 03 de marzo de 2023

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

Ana Mariezcurrena Baleztena

Vº.Bº.
LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Begoña Urrutia Juanicotena